

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC

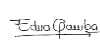
De acuerdo con el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la oficina de Prensa de la Alcaldía local de Antonio Nariño, certifican el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web cuentan con texto alternativo.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones) y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Dado en Bogotá, a los 16 días de julio del año 2026.



LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Elaboró: Edna Liliana Gamba Elías, Profesional Calidad 
Aprobó/Revisó: Andrés Félix Barriga Escarraga, Asesor de despacho.